



Tratado de paz

SE FUE QUINTO, VEINTE
DE AGOSTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINQUEN-
TAS Y QUATRO.

En la S. M. H. T. H. o. Luis de Borbón, a ocho días del mes de
Septiembre de mil Señor 1754 y fuero años; los 5^{os} Luis, Juan, Juanita, y Regimón de Ella, Se
Juntaron a Consenso en las Salas que Junto Vio y Contumaz p^a tratar y Confirmer Coras
tocantes al Servicio de su Magestad, Bún, y Utilidad de esa Provincia; Está Saber: el 3^o on
D^r Gomez Claudio P^h de Guvara, Alguacil Mayor del 5^o Oficio de la Prog^r, P^h de Coro
nel de Infantería Española, y P^h de Coras de esa otra Lue; los 5^{os} D^r Pedro P^h
Esca, D^r Juan Friz Alburg^o, D^r Juan Ant^o Gaxia Leon, D^r Bas^o Cayuela,
D^r Gaspar Palauo, D^r Xp^o de Agustaz, D^r Miguel Souch de Gómez, y D^r.
Fran^{co} Ruiz; P^h =

En el dho Tratamiento se a visto la Secretaría del dho Consejo de Paz, Mandando se
Secretaría sobre los Preguntar a esa Lue a dichos Fuerza Vn. Mill & 5, que jardero de Gabiano En
310, R^o del Paseo El Repartimiento de Sal, Con lo demás que Expuso; y Habiendo Confirmando lo
que los particulares que Convine = Acordó esa Lue, que para la Resolución
se haga el Plazo proximo =

